

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****80****MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

Doña Isabel Segura Millán, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1.990 de 2018, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

*Sentencia número 346 de 2018*

La magistrada-juez, doña Luisa María Prieto Ramírez.—En Madrid, a 25 de septiembre de 2018.

Vistos por mí, doña Luisa María Prieto Ramírez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid, los autos de juicio de delito leve seguidos en este Juzgado con el número 1.990 de 2018, del artículo 234.2 del Código Penal, del día 24 de septiembre del año 2018, en el que ha sido denunciante don Renato Paolo D'Atri, y denunciado don José Luis de la Vieja Ramos, con intervención del ministerio fiscal, en virtud de las siguientes consideraciones,

*Fallo*

Condenando a don José Luis de la Vieja Ramos, como autor de un delito intentado leve de hurto, a la pena de veintinueve días de multa, con una cuota por día de 3 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, y costas del presente juicio.

Notifíquese la presente sentencia al ministerio fiscal, así como a las partes, haciendo saber que, contra la misma, cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Líbrense testimonio de la presente sentencia para su unión a los autos, debiendo llevar el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

*Publicación*

Firmada la anterior resolución, es entregada en esta Secretaría para su notificación, dándose publicidad en legal forma, y se expide certificación literal de la misma para su unión a autos.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Luis de la Vieja Ramos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.815/18)

